

IQUIQUE, 26 de Mayo de 2014.-



Decreto Alcaldicio N° 725

VISTOS:

Currículum Vitae de don Diego Patricio Romero Iglesias , Arquitecto, con V ° B ° del Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, se adjunta Certificado de Título de la Universidad del Mar .

Currículum Vitae de don Juan Muñoz Urbina, Arquitecto, con V ° B ° del Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, se adjunta Certificado de Título de la Universidad del Mar, certificado de antecedentes, certificados de la municipalidad de Pica, boletín comercial de la cámara de comercio, y orden de ingreso municipal, folio N° 1699312.

Decreto Supremo de Excepción N° 909, de fecha 02 de Abril de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en la Región de Tarapacá por el período de treinta días.

Decreto Alcaldicio N° 471/2014, de fecha 02 de Abril de 2014, que aprueba como situación de catástrofe y emergencia en la comuna de Iquique.

Of. Ord. N° 04/2014, de fecha 04 de Abril de 2014, de Alcalde de Iquique, don Jorge Soria Quiroga, a Sr. Ricardo Cifuentes Lillo Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

Programa Mejoramiento de Barrios Acciones Concurrentes, Ficha de Identificación de Proyectos, del Ministerio del Interior y Seguridad pública, de fecha 04 de Abril de 2014.

Decreto N.° 925 de fecha 08 de abril de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior, que dispone de medidas de carácter extraordinario que indica para organizar y agilizar la acciones necesarias para la atención de damnificados y para el pronto restablecimiento de las zonas afectadas por el terremoto del 1 de abril de 2014.

Resolución Exenta N.° 3597/2014, de fecha 10 de abril de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno de Chile, que dispone la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Iquique, para financiar las acciones concurrentes que se señalan.

Decreto Alcaldicio N° 568, de fecha 17 de Abril de 2014, que aprueba Resolución Exenta N.° 3597/2014 de fecha 10 de abril del 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno de Chile.

Memorándum N° 412, de fecha 08 de Mayo de 2014, de Secretaria Comunal de Planificación a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 1412, de fecha 12 de Mayo de 2014, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR 000274, de fecha 15 de Mayo de 2014, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000274, de fecha 15 de Mayo de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22 de Mayo de 2014, suscrito con don Diego Romero Iglesias. ✓

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22 de Mayo de 2014, suscrito con don Juan Muñoz Urbina. ✓

Decreto Alcaldicio N° 407, Materia de Personal, de fecha 05 de Mayo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio N° 475, Materia de Personal, de fecha 26 de Mayo de 2014, que designa como Alcalde (S) de la comuna de Iquique a Don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 22 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde don **JORGE SORIA QUIROGA** y don **DIEGO ROMERO IGLESIAS**, R.U.T. N° [REDACTED], quién ejecuta la elaboración de Proyectos de Reconstrucción (Post- Terremoto del 01 de Abril de 2014), con un valor de \$ 1.666.667 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 12 de Mayo de 2014 hasta el 12 de Julio de 2014, en un horario de Lunes a Viernes desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas, en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 22 de Mayo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde don **JORGE SORIA QUIROGA** y don **JUAN MUÑOZ URBINA**, R.U.T. N° [REDACTED], quién ejecuta la elaboración de Proyectos de Reconstrucción (Post- Terremoto del 01 de Abril de 2014), con un valor de \$ 1.666.667 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 12 de Mayo de 2014 hasta el 12 de Julio de 2014, en un horario de Lunes a Viernes desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.31.02.002.005 ✓	Elaboración Proyectos de Reconstrucción Post. Terremoto.	\$ 6.666.668. ✓	\$ 20.667.000. ✓	\$ 14.000.332 ✓
	Total Imputado	\$ 6.666.668. ✓		

Anótese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)

